

siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

### Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

| N.R.P.                                                      | Apellidos y nombre              | D.N.I.     | Fecha de ordenación en el Cuerpo |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------|
| <i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>                        |                                 |            |                                  |
| 4297149024<br>A0590                                         | Martí Mut, Francisca.           | 42.971.490 | 11/11/1983                       |
| <i>Especialidad: 109 Navegación e Instalaciones Marinas</i> |                                 |            |                                  |
| 4132799046<br>A0590                                         | Palmer Marqués, Francisco José. | 41.327.990 | 25/06/1984                       |

## 9926

*ORDEN ESD/1614/2008, de 28 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESD/1237/2008, de 23 de abril.*

Por Orden de ESD/1237/2008 de 23 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## ANEXO

### Subsecretaría

#### Secretaría de la Subsecretaría

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 3692480. Jefe Secretaría Subsecretaría. Nivel: 18. Grupo C1 C2. Complemento específico: 9.856,94 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Apellidos y nombre: Jiménez Notario, María Adela. Número de Registro de Personal: 0065712468 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código de puesto: 1722176. Jefe Adjunto Secretaría Subsecretaría. Nivel: 18. Grupo C1 C2. Complemento específico: 7.147,60 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Apellidos y nombre: Anglada Montero, M. Nieves. Número de Registro de Personal: 5092792935 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

## 9927

*ORDEN PRE/1615/2008, de 4 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 4 de junio de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

## ANEXO

### Convocatoria Orden PRE/1031/2008, de 11 de abril (BOE del 15 de abril)

VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO

Gabinete de la Vicepresidenta

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario/a de Puesto trabajo N30. Nivel: 15.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Suprimido Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Madrid. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 €.